



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SETS.

Si á este acomodare darlo al mismo precio ó de ser siempre el vecino q^e lo introduzca obligado á darlo un quarto menor, siendo el Pan de buena Calidad, y q^e de esta disposición se entere á las Panaderías p^a medio del Caballero D^o Salbador Vas p^a su inteligencia: Con cuya disposición se conformó el Sr^o D^o Juan. Garcia p^a ser remittantes sus fines á beneficiar al comun

En este Ayuntamiento se hizo presente p^a los Cab^o Diputado del comun la necesidad de reformar los Pesos, pesas, y medidas y construir algunas de nuevo p^a estar quasi inexorables, las que al presente tiene el fiel Almotacén, y p^a evitar el perjuicio q^e á los vendedores, y Compradores q^e p^a dichos defectos pueden resultar: Acordaron comisionar p^a esto al Caballero D^o Salbador vas uno de D^{os} Diputados, quien procurara e bacuar este encargo, librando se de los Caudales de Propios lo necesario y formalizara entrega del p^a menor de todo al actual fiel almotacén, á continuación de las ultimas dilig^{as} de Almoneda, p^a hazerle despues cargo

Con lo q^e se concluyo este Cabildo q^e se firmó p^a su mdr, de g^o ay. fee=

[Large handwritten flourish or signature]

[Handwritten signatures and names: Salinas, Vas, Nietos, Juan Garcia, Forcellas]